



**Unidad Administrativa Especial Agencia del
Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC**

RESOLUCIÓN No. 000 415

(15 AGO 2019)

“Por la cual se modifica el cronograma de un proceso de selección”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE
TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.**

En uso de su facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 014 de 2018 y demás disposiciones que las reglamenten y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, escoger contratistas y celebrar contratos en el jefe o representante legal de la respectiva entidad o su delegado.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura de los procesos de contratación de las diferentes modalidades de selección a través de un acto administrativo de carácter general.

Que mediante Resolución 384 de fecha 5 de agosto de 2019 se ordenó la apertura estableciendo las fechas del proceso de selección Concurso de Méritos 01 de 2019, la que fue debidamente publicada.

Que se dio cumplimiento a cada una de las etapas del proceso hasta la fecha (presentación de observaciones al pliego y respuesta a las mismas), pero por dificultades con el uso de la plataforma, no se pudo hacer el cambio de etapa a la fase de presentación de ofertas, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma a fin de no vulnerar los derechos de los oferentes y permitir que puedan hacer la presentación de sus ofertas en el sistema.

Que se hace necesario modificar el cronograma inicialmente establecido en el proceso a partir de la fecha de presentación de ofertas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



Continuación de la Resolución por la cual se modifica el cronograma de un proceso de selección

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el cronograma inicialmente establecido y publicado en la plataforma SECOP II para el proceso de selección concurso de méritos No. 01 de 2019 así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Diligencia de cierre (Vencimiento plazo para presentar ofertas)	20 de agosto de 2019
Plazo para verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	21 al 23 de agosto de 2019
Publicación Informe de Evaluación.	26 de agosto de 2019
Traslado del Informe de Evaluación y observaciones	27 a 29 de agosto de 2019
Publicación Informe definitivo de verificación y evaluación y orden de elegibilidad	31 de agosto de 2019
Audiencia de apertura del sobre económico y adjudicación	2 de septiembre de 2019 a partir de las 14:00
Elaboración, perfeccionamiento y publicación del contrato.	Hasta el 9 de septiembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. – Publicar la presente Resolución en la plataforma SECOP II y realizar las modificaciones pertinentes en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO TERCERO.– El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 AGO 2019


OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretaria General